



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 830/12

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

Por Acuerdo del Pleno en sesión de fecha 3 de marzo de 2012, se aprobaron los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnico-Facultativas, con su complementario, que han de regir la adjudicación mediante procedimiento abierto, oferta económica mas ventajosa y como único criterio de adjudicación el mejor precio (subasta) de un lote de madera. Los cuales se exponen al público por espacio de ocho días, a los efectos de reclamaciones. Simultáneamente se convoca subasta pública, si bien se aplazará el tiempo necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos.

OBJETO. Adjudicación de aprovechamiento maderable del M.U.P. nº 157, lote nº 1/2012 con las siguientes características:

Clase de Aprovechamiento: Ordinario

Motivo del Aprovechamiento: Plan Anual

Clase de corta: Mejora

CONDICIONES PARTICULARES

Lote: 1/2012

Especie: P. sylvestris, P. nigra

Localización: Rodales 5 y 6

Objeto del aprovechamiento: Ver pliego complementario

Nº de pies: 20.790

Volúmenes: 4.987 m.c/c.c.

Valor por metro cúbico: 8,00 Euros.

Valor de Tasación base: 39.896,00 Euros.

Valor índice: 49.870,00 Euros.

Modalidad del aprovechamiento: A riesgo y ventura.

Forma de entrega: en pie

Porcentaje medio de corteza: 12,00 %

Plazo total de ejecución: Doce meses naturales tras la adjudicación

Época de corta: 15-8 a 31-03

Plazo de extracción de la madera del Monte: un mes tras el apeo.

Vías de saca a utilizar: las autorizadas del Monte



INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS DEL MONTE

- 15 % sobre el valor de la adjudicación
- Gastos Destrucción de Despojos: 3.740,25 Euros.
- Gastos de Operaciones Facultativas: 2.079,00 Euros

GARANTÍAS: PROVISIONAL: 797,92 EUROS Y DEFINITIVA: El 4% del precio de adjudicación

TIPO DE LICITACIÓN: Se establece el constituido como valor de tasación base de 39.896,00 euros, mejorando al alza.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las plicas se presentarán durante los 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, en la secretaría del Ayuntamiento y en horas de oficina, hasta las 14.00 horas del último día de plazo.

APERTURA DE PLICAS: En la casa Consistorial, a las 12.00 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de plicas

MODELO DE PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN: Se presentaran dos sobres: Uno con la documentación que acredite la personalidad del licitador: Documento Nacional de Identidad o fotocopia, justificante que acredite la constitución de fianza provisional, declaración jurada de no hallarse en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con las Administraciones Públicas, certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias y de seguridad social, Documento de Calificación Empresarial, y, en su caso, escrituras de constitución de sociedad y poderes bastanteados. Y otro sobre con la proposición económica, que se ajustará al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de, C/.
....., con D.N.I nº, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Villanueva de Ávila, en el Boletín Oficial de la Provincia nº, de fecha, y de los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas para la enajenación, mediante Subasta, del aprovechamiento maderable del lote 1º/2012 en el M.U.P. nº 157 de Villanueva de Ávila, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirirlo, con sujeción estricta a lo establecido en los Pliegos que rigen el aprovechamiento, que íntegramente conozco y acepto en su totalidad, por el precio de, (en letra y número) euros

Villanueva de Ávila, a de del 2.012

(Firma)

SEGUNDA SUBASTA: En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda subasta al día siguiente hábil de transcurridos 5 días naturales de la celebración de la primera, en la misma forma, lugar y condiciones, sin necesidad de anuncio posterior.

En Villanueva de Ávila, a 5 de marzo de 2012.

El Alcalde, *Pedro García Díaz*.